



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Toluca, Estado de México  
30 de Septiembre de 2022

**LICENCIADO  
MARCO ANTONIO CALVO SÁNCHEZ  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **PROCEDIMIENTO: REALIZACIÓN DE MOVIMIENTOS DE ALTA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE INGRESAN A LABORAR A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

#### **CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecte derechos,

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. La solidez y el buen desempeño de las instituciones gubernamentales tiene como base las mejores prácticas administrativas, emanadas de la permanente revisión y actualización de las estructuras organizacionales y sistemas de trabajo, del diseño e instrumentación de proyectos de innovación y del establecimiento de sistemas de gestión de la calidad;
6. El proyecto de regulación tiene como objetivo incrementar la calidad, eficiencia y eficacia de los servicios que proporciona el Departamento de Desarrollo de Personal de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en materia de servicios de administración de recursos humanos, mediante la formalización, estandarización y sistematización de las actividades de trabajo y el establecimiento de políticas que regulen su ejecución, a través de un a Manual de Procedimientos;
7. Mediante oficio 20706006L-0519/2022 la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, dictaminó que el proyecto de regulación cumple con los lineamientos técnicos en la materia; y
8. Mediante la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México se aprobó mediante ACUERDO CIMR/SESAEMM/ORD/03/2022-III.4, el referido proyecto de regulación.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

## RESUELVE


SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, Manual General de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
2. El Procedimiento representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México (Secretaría), por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio del proyecto de regulación.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



714ef850110b2e15d26fc1fb911be73bdd343d00

**Evidencia Criptográfica · Transacción SeguriSign**  
**Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf**  
**Secuencia: 39140552**

**Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2022-09-30T21:46:15Z / 2022-09-30T16:46:15-05:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	9e 60 9c 26 7a 1a 59 4d c9 89 83 9a 1e 16 74 ac 4e e7 b0 1a bd b3 e2 4e 2d 56 ba 80 b3 ef 3e 76 90 7f a8 b6 bf f1 98 9e de c3 49 51 4e 34 99 2f 1a 7e 09 15 60 68 96 04 fa f0 8f 89 7d c0 60 53 01 9e 33 a3 03 4e 9c fc 13 47 82 20 f8 59 c7 9c ae 37 df fa 04 22 63 f5 24 9c 0b b0 e6 bb 6a 78 f6 0a d6 94 e2 85 eb c4 a9 3d 21 f2 ff ac b7 f0 cb 69 dd e5 5b 75 9b 17 98 46 b7 e7 b4 d6 93 17 f1 eb b3 73 a7 fb 88 2e 33 c5 5e dc d9 f8 3f 55 63 c7 4c 39 b7 00 1d 26 3c 97 58 10 52 17 9b 65 4f aa fa 15 1a 3f af 1b 04 02 ce c4 a8 bb fc ba 11 85 c3 43 1b fb 82 83 72 fd af d4 b9 2a 93 c8 a3 f6 6c fa a6 64 fe 9b d7 2f 65 b7 3a 96 48 de ae bf 4f ca 5e 9f 93 ed 05 10 77 95 a8 6f fa f6 6f 90 ae 73 e4 08 83 10 97 2d 6f 92 a0 eb fb bc d9 d6 fd c5 ab ff 1f b7 42 0a 60 e0 f7 83 8c 54			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2022-09-30T21:46:16Z / 2022-09-30T16:46:16-05:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	ocsp			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2022-09-30T21:46:15Z / 2022-09-30T16:46:15-05:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	E			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	9084072			
	<b>Datos estampillados:</b>	714EF850110B2E15D26FC1FB911BE73BDD343D00			